

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE VALLEDEMOSA

11271***Nombramiento de personal funcionario de carrera y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización***

De conformidad con aquello que se ha fijado en el arte. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

Antecedentes de hecho

En el BOIB n.º 99, de 30 de julio de 2022, n.º 119, de 10 de septiembre de 2022 y núm 120 de 13 de septiembre de 2022 se publicaron los convenios firmados con los ayuntamientos de Lloseta, Manacor, Porreres, Sa Pobla, Santa Maria del Camí, Ses Salines y Valldemossa, por los cuales el Consejo de Mallorca se encargaba de la aprobación de las bases, la convocatoria y la gestión de los procesos de estabilización de la ocupación temporal que establece la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública, que derivan de las ofertas de ocupación pública aprobadas por el mencionado Ayuntamiento de Lloseta (BOIB n.º 176 de 25 de diciembre de 2021), el Ayuntamiento de Manacor (BOIB n.º 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Porreres (BOIB n.º 68 de 26 de mayo de 2022 y BOIB n.º 71 de 31 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Sa Pobla (BOIB n.º 175 de 23 de diciembre de 2021 y BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Santa Maria del Camí (BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022), el Ayuntamiento de Ses Salines (BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022) y el Ayuntamiento de Valldemossa (BOIB núm 68 de 26 de mayo de 2022).

En el BOIB núm 158, de 6 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública que aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de empleo público extraordinario de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa Maria del Camí, sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa.

En fecha 30 de mayo de 2023 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa Maria del Camí, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa.

En fecha 2 de agosto de 2024 el tribunal calificador publicó el acuerdo del Tribunal calificador de estimación o desestimación de las alegaciones a la lista provisional de méritos, resolución de empates, aprobación de la lista definitiva de méritos del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Esporles, Estellencs, Inca, Manacor, Son Servera y Valldemossa.

En fecha 11 de octubre de 2024 por resolución del consejero de Hacienda y Función Pública se aprobó la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia (Arquitecto-a técnico-a e ingeniero técnico-a actividades), Andraitx (Arquitecto-a técnico), Capdepera (Técnico-a deportes), Esporles (Arquitecto-a técnico-a), Estellencs (Trabajador-a social, jornada de 60h/ mensuales), Inca (Arquitecto-a técnica), Manacor (Trabajador-a social coordinador-a, Enfermero-a y Fisioterapeuta) y Valldemossa (Trabajador-a social), y de asignación de lugares de trabajo por turnos de acceso.

En el BOIB n.º 136 de 17 de octubre de 2024 se publicó la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2, derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de varias entidades locales donde al Anexo Y especifica la lista de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de



estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial del subgrupo A2 derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
SENÉN GELLIDA, MARÍA ASUNCIÓN	L00000023	TRABAJADORA SOCIAL	100%	A2	CONCURSO	B2

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en la ocupación pública de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública por la cual se aprueba la convocatoria del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal funcionario de las escalas, subescalas, clases y categorías (o especialidades) de administración general y especial de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupo AP derivada de la oferta de ocupación pública extraordinaria de los Ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andraitx, Artà, Binissalem, Búger, Capdepera, Consell, Esporles, Estellencs, Felanitx, Inca, Lloseta, Manacor, Pollença, Porreres, Puigpunyent, Santa Maria del Camí, Sa Pobla, Sencelles, Ses Salines, Son Servera y Valldemossa (BOIB n.º 158, de 6 de diciembre de 2022).

RESOLUCIÓN

Primero.- NOMBRAR, personal funcionario de carrera como trabajadora social a:

Apellidos y nombre	N.º Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	DNI
SENÉN GELLIDA, MARÍA ASUNCIÓN	L00000023	TRABAJADORA SOCIAL	100%	A2	****8253C

Segundo.- ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a Jefe de Servicios Sociales, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo
Senén Gellida, María Asunción	****8253C	SERVEIS SOCIALS	L00000023

Tercero.- ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en su punto 9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los aspirantes nombrados

(Firmado electrónicamente: 8 de noviembre de 2024

El alcalde
Nadal Torres Bujosa)